

navales españolas á la toma de Terracina, apoyando el movimiento por tierra de las tropas del rey de Nápoles, y el 23 de mayo se hizo á la vela desde el puerto de Barcelona la expedición española, compuesta de escogidos regimientos y mandada por el general Córdoba. El 28 se verificó en Gaeta una gran revista á la que asistió toda la familia real de Nápoles y también el Sumo Pontífice, que bendijo, con notable emoción de todos, las banderas y las armas españolas. Estas restablecieron la autoridad del Santo Padre en varios pueblos de los Estados Pontificios, y no regresaron á España hasta que ya no hubo dificultad para que el Papa volviese á Roma, como al fin lo ha llegado á ejecutar, después de haber dado testimonios públicos del aprecio que le merecía el buen comportamiento de las tropas expedicionarias.

El ministerio presidido por el duque de Valencia fué suplantado en octubre de 1849 por el presidido por el conde de Cleonard, en contra de la opinión de los cuerpos colegisladores; pero á las veinte y cuatro horas ya habían vuelto Narvaez y sus colegas á obtener la confianza de la corona, con la autorización para publicarlo así solemnemente en las cortes que se abrieron el 30 de octubre. En los primeros actos de las cortes solo hubo de importante la noticia de que el gobierno había mandado regresar á la expedición española en Italia. Así fué en efecto, y estas tropas que iban regresando sucesivamente y el estado de tranquilidad de todas las provincias de la monarquía, hizo al gobierno enviar á sus casas y en calidad de reserva á una buena parte de soldados del ejército, con notable economía del erario, y así concluyó el año de 1849, discutiéndose grandes y útiles proyectos de ley en el congreso, algunos de los cuales versaban exclusivamente sobre mejoras materiales.

Con el año presente empezó el nuevo régimen para la administración civil y económica de la monarquía, y también se plantearon los nuevos presupuestos, en virtud de una autorización que el gobierno obtuvo en las cortes, cuyas discusiones fueron templadas y tranquilas, hasta el lamentable incidente ocurrido en la sesión del 29 de enero entre los diputados Rios Rosas y Gonzalez Bravo, del que resultó

llevar la cuestión al terreno de la fuerza y de la casualidad ciega. Circulaba hacia ya tiempo la noticia del estado interesante de S. M. la reina, pero esta noticia no tuvo confirmación oficial hasta el 14 de febrero en que el presidente del consejo de ministros anunció solemnemente en ambos cuerpos colegisladores, y con la lectura del documento que es de fórmula, que S. M. había entrado en el quinto mes de su embarazo. A esta comunicación se siguieron como era natural, la alegría, los festejos, las rogativas públicas y privadas y las comisiones de felicitación.

En la sesión del 17 de febrero fueron suspendidas por un real decreto las sesiones de cortes, autorizando el congreso á la comisión de ferro-carriles para que continuase sus trabajos durante la suspensión. En medio de la paz general en todas las provincias y de las gratas esperanzas que el estado interesante de S. M. hacia concebir, se verificó otro acontecimiento político de no pequeña importancia, cual fué la terminación de las diferencias con la Inglaterra, esperándose ya el nuevo embajador de este reino, lord Howden, y habiendo salido para Londres en 23 de mayo el señor Isuriz como embajador de España en aquella corte. Al entrar la reina en el noveno mes de su embarazo, en 4 de junio, se repitieron las rogativas en todas las iglesias de España, y también se publicó el decreto para que los sucesores inmediatos de la corona, sin distinción de sexo, se denominasen príncipes de Asturias, con los honores y prerogativas consiguientes á tan alta dignidad. También se decidió la cuestión de que el estado de S. M. no era un obstáculo para el ejercicio de la soberanía, aunque hubiese momentos en que tuviese que ceder á las leyes de la naturaleza. A últimos de junio se verificó el enlace del conde de Montemolin con la princesa María Carolina Fernanda, hermana del rey de Nápoles y de la reina Cristina. Este enlace ocasionó, primero, la protesta formal del duque de Rivas, embajador de España en Nápoles, y después su retirada de aquella corte, por mas que se pretendía que dicho acto no tenia significación política. Aproximándose la deseada época del alumbramiento de S. M., se hallaban ya en la corte los individuos de la real familia,

los duques de Montpensier, el infante don Francisco de Paula y las diputaciones que debían asistir á el acto de la presentación, creciendo la ansiedad de día en día y notándose algunos preparativos de festejos públicos, si el resultado correspondía á los deseos.

A las seis de la tarde del 11 de julio, y en el momento de salir á paseo, notó S. M. una novedad que los facultativos calificaron como los primeros síntomas del alumbramiento. La noticia se divulgó al instante por todo Madrid, yendo inmediatamente á reunirse en palacio con la familia real, los ministros, embajadores y altos dignatarios, que según el ceremonial, debían asistir á la presentación. Espúsose al Santísimo en la capilla real, donde oraban sin cesar los capellanes de honor. La reina siguió soportando los dolores propios de la situación, hasta las cuatro de la tarde del siguiente día 12 en que llegó el momento crítico del parto, mientras que el pueblo se iba agolpando á las puertas de palacio, esperando de un momento á otro el estampido del cañon, pero todas las esperanzas se desvanecieron en un momento. La viciosa posición del feto al tiempo de nacer, y las maniobras que hubo que practicar para corregir esta posición, fueron causa de que el robusto príncipe de Asturias que dió á luz S. M., espirase á pocos instantes, siendo insuficientes todos los recursos del arte para conservar su existencia mas tiempo que el necesario para recibir el agua llamada de socorro. La alicción fué general y la ceremonia de la presentación del régio vástago bien triste. El rey á causa de su profundo dolor no pudo hacerla y encargó de ella al señor duque de Valencia, presidente del consejo de ministros. Presentóse el duque, seguido de sus compañeros, en la estancia donde esperaban los altos funcionarios del Estado, y les anunció el triste suceso, manifestándoles el cadáver del príncipe, que colocado en una bandeja llevaba la señora marquesa de Povar, aya futura del mismo. El señor Sanchez, que como primer médico de cámara había asistido al parto, explicó la causa de la desgracia, y los demás médicos de cámara declararon que el príncipe que se hallaba á la vista de todos estaba muerto. Inmediatamente fué embalsamado

y espuesto con régia pompa en la capilla del real palacio, donde fué inmenso el gentío, que poseído de dolor, acudió á visitarle. Artistas con encargo de S. M. acudieron presurosos á sacar bosquejos para los retratos de aquel malogrado niño. La descripción mas exacta que pudiera hacerse del desgraciado suceso que acompañó al alumbramiento de S. M., se halla en la solemne acta del nacimiento y defunción del príncipe de Asturias, extendida en el día 12 de julio por el ministro de Gracia y Justicia, notario mayor de reinos, documento que por su notable importancia histórica, insertamos á continuación:

En la villa y corte de Madrid á doce de julio de mil ochocientos cincuenta, yo don Lorenzo Arrazola, ministro de Gracia y Justicia, y como tal notario mayor de reinos, certifico y doy fe: Que á las siete de la tarde del día de ayer fui avisado á un mismo tiempo de parte del Excmo. señor duque de Valencia, presidente del consejo de ministros, y por un individuo del real cuerpo de albarderos, encargado al efecto por el gobierno de la real casa, para que sin dilación concurren á Palacio, en atención á hallarse S. M. la reina doña Isabel II con síntomas de parto según declaración de los médicos de cámara; en cuya consecuencia incorporándome al consejo de ministros que se reunió instantáneamente á virtud de acuerdo previo adoptado por el mismo para este caso, nos trasladamos al real Palacio.

Momentos después el ya mencionado Excmo. señor don Ramon Maria Narvaez, capitán general de los ejércitos nacionales, grande de España de primera clase, condecorado con el toison de oro y diferentes grandes cruces y distinciones, duque de Valencia, senador del reino y presidente del consejo de ministros y mi persona, previo beneplácito de S. M. la reina fuimos introducidos en la real estancia en que S. M. se hallaba acompañada de S. M. el rey consorte; S. M. la reina madre; S. A. R. la infanta doña Maria Luisa Fernanda, sucesora inmediata á la corona; y en la pieza contigua anterior S. A. R. el infante don Francisco de Paula Antonio de Borbon, y S. A. el señor don Antonio Maria Felipe Luis de Orleans, duque de Montpensier, esposo de la ya citada señora infanta doña Maria Luisa Fernanda.

Encontrábase asimismo en el real aposento de S. M. la reina, la Excmo. señora doña Maria Jacoba Giraldez, duquesa de Gor, camarera mayor de S. M., y el escelentísimo señor don Juan Francisco Sanchez, caballero gran cruz de Isabel la Católica, primer médico de cámara; y en una de las reales habitaciones, no distante de la que ocupaba S. M., los señores don Bonifacio Gutiérrez; Excmo. señor don Pedro Rubio, caballero gran cruz de Isabel la Católica, y don Juan Drumen, médicos también de cámara. S. M., aunque visiblemente aquejada de las molestias de su estado, tuvo la dignación de dirigirnos la palabra con la amabilidad y bondad que le son propias; y habiéndonos declarado el antedicho facultativo don Juan Francisco Sanchez que efectivamente observaba en S. M. síntomas y señales que tenia por seguras de parto, nos retiramos á la real cámara á esperar el resultado. Entretanto hallábase reunidos en ella todos de uniforme, ó en el traje de su estado, clase ó catego-

ría, además de la servidumbre de S. M. y de los individuos del gabinete que lo estaban previamente, según queda indicado, á saber; el

Excmo. señor don Pedro José Pidal, marqués de Pidal, condecorado con diferentes grandes cruces, diputado á cortes y ministro de Estado.

Excmo. señor don Francisco de Paula Figueras, marqués de la Constancia, vizconde de Casa-Figueras, condecorado con diferentes grandes cruces, senador del reino, teniente general de los ejércitos nacionales y ministro de la Guerra.

Excmo. señor don Juan Bravo Murillo, caballero gran cruz de la orden de Carlos III, diputado á cortes y ministro de Hacienda.

Excmo. señor don Mariano Roca de Togores, marqués de Molins, vizconde de Rocamora, gran cruz de Carlos III, individuo de la real Academia española, diputado á cortes y ministro de Marina.

Excmo. señor don Luis José Sartorius y Tapia, conde de San Luis, vizconde de Priego, gran cruz de la real y distinguida orden española de Carlos III y de la americana de Isabel la Católica, caballero de gracia de la inclita y veneranda orden militar de San Juan de Jerusalén, gran oficial de la legión de honor de Francia, diputado á cortes y ministro de la Gobernación del reino; y el

Excmo. señor don Manuel de Sotomayor Lozano, gran cruz de Carlos III, diputado á cortes, ministro de Comercio, Instrucción y Obras públicas; las autoridades, altos dignatarios y demás personas distinguidas que por el real decreto de 1.º de junio próximo pasado habían merecido el alto honor de ser autorizadas ó invitadas para concurrir á la real cámara como testigos de la presentación del príncipe ó princesa que S. M. diese á luz, las cuales, observando en su enunciaci6n el orden mismo del citado real decreto, y á escepci6n de los que, por justas causas que se espresarán, no concurrieron, son los siguientes:

Gefes de palacio.

Excmo. señor don Juan Roca de Togores, conde de Pinohermoso, gran cruz de Carlos III, condecorado con el toison de oro, grande de España de primera clase, senador del reino y mayordomo mayor de S. M. la reina.

Excmo. señor don José Fadrique de Silva, duque de Híjar, gran cruz de Carlos III, condecorado con el toison de oro, grande de España, senador del reino y sumiller de Corps.

Excmo. señor don Nicolás Osorio, marqués de Alcañices, gran cruz de Carlos III, grande de España, senador del reino y mayordomo mayor de S. M. el rey.

Excmo. señor don Joaquín Fernández de Córdoba, marqués de Malpica, gran cruz de Carlos III, grande de España, senador del reino y caballero mayor de S. M. la reina.

Excmo. señor don Agustín Armendariz, gran cruz de Carlos III, senador del reino, intendente de la real casa y patrimonio; y el

Excmo. señor don José Carvajal, duque de San Carlos, gran cruz de Carlos III, grande de España, senador del reino, mayordomo y caballero mayor de S. M. la reina madre.

Diputacion del senado.

Excmo. señor don Manuel de Pando, marqués de

Miraflores, condecorado con el toison de oro y diferentes grandes cruces, académico de número de la real de la Historia, grande de España y presidente de dicho cuerpo colegislador.

Excmo. señor don Pedro Tellez Giron, príncipe de Anglona, marqués de Javalquinto, grande de España, senador del reino, teniente general de los ejércitos nacionales, condecorado con diferentes grandes cruces, y vicepresidente del mismo cuerpo.

Excmo. señor don Pedro Colon Ramirez de Baquedano, duque de Veragua, grande de España, gran cruz de Carlos III y vicepresidente del propio cuerpo.

Excmo. señor don Domingo Ruiz de la Vega, gran cruz de Carlos III, consejero real y secretario de dicho cuerpo colegislador.

Excmo. señor don Diego Medrano, gran cruz de Isabel la Católica y secretario asimismo del propio cuerpo.

Diputacion del congreso de los diputados.

Excmo. señor don Luis Mayans, gran cruz de Carlos III, ministro togado del supremo tribunal de Guerra y Marina, presidente de dicho cuerpo colegislador.

Excmo. señor don Ventura Gonzalez Romero, caballero comendador de la real y distinguida orden española de Carlos III, secretario de S. M. con ejercicio de decretos, director en comisi6n de lo contencioso de Hacienda pública y vicepresidente del mismo cuerpo.

Excmo. señor don Federico Vahey, fiscal del Consejo real, comendador de número de la real y distinguida orden española de Carlos III y vicepresidente del propio cuerpo.

Excmo. señor don Martín Belda, oficial primero de la clase de segundos del ministerio de la Gobernación del reino, teniente coronel del real cuerpo de artillería de marina, secretario de S. M. con ejercicio de decretos, caballero de la real y distinguida orden española de Carlos III y secretario de dicho cuerpo colegislador.

Excmo. señor don Julian de Huelves, también secretario del mencionado cuerpo.

Diputacion de la grandeza.

Excmo. señor don Andrés Avelino Arteaga y Palafox, marqués de Valmediano, grande de España, senador del reino; y el

Excmo. señor don Mariano Patricio de Guíllamas y Galiano, marqués de San Felices, grande de España y senador del reino.

Capitanes generales de ejército.

Excmo. señor don Francisco Javier de Castaños, duque de Bailén, grande de España, caballero de la insigne orden del toison de oro, condecorado con diferentes grandes cruces, senador del reino, capitán general de los ejércitos nacionales y comandante general del real cuerpo de guardias alabarderos.

Excmo. señor don Prudencio de Guadalfajara, duque de Castroterreno, grande de España, caballero de la insigne orden del toison de oro, condecorado con diferentes grandes cruces y capitán general de los ejércitos nacionales.

Excmo. señor don José Ramon Rodil, marqués de Rodil, condecorado con diferentes grandes cruces y capitán general de los ejércitos nacionales.

Excmo. señor don Manuel de la Concha, marqués

del Duero, condecorado con diferentes grandes cruces y capitán general de los ejércitos nacionales.

Caballeros de la insigne orden del toison de oro.

Excmo. señor don Bernardino Fernandez de Velasco, duque de Frias, gran cruz de Carlos III, grande de España, senador del reino.

Excmo. señor don Juan Bautista de Queral y Silva, conde de Santa Coloma, grande de España, senador del reino.

Excmo. señor don Agustín Fernando Muñoz, duque de Riánsares, grande de España, senador del reino.

Presidentes de los tribunales supremos y del Consejo Real.

Excmo. señor don José María Manescan, gran cruz de Isabel la Católica, senador del reino, presidente del tribunal supremo de Justicia.

Excmo. señor don Ramon de Meer, conde de Grá, teniente general de los ejércitos nacionales, condecorado con diferentes grandes cruces, senador del reino y presidente del supremo tribunal de Guerra y Marina.

Señor don Manuel Ribote Rodriguez de Cosío, decano del tribunal de la Rota.

Excmo. señor don José María Galdeano, senador del reino y decano del tribunal especial de las Ordenes militares.

Excmo. señor don Joaquín Gomez de Líaño, senador del reino y presidente del tribunal mayor de cuentas.

Excmo. señor don Mauricio Alvarez de Bohorques y Chacon, duque de Gor, grande de España y senador del reino.

Individuos del estinguido consejo de Estado.

Excmo. señor don Luis Lopez Ballesteros, gran cruz de Carlos III, senador del reino.

Arzobispo de Toledo.

Excmo. señor don Juan José Bonel y Orbe, condecorado con diferentes grandes cruces, senador del reino.

Patriarca de las Indias.

Excmo. señor don Antonio Posada Rubin de Celis, condecorado con diferentes grandes cruces, senador del reino.

Comisario general de cruzada.

Excmo. señor don Manuel Lopez Santaella, gran cruz de Carlos III, senador del reino.

Individuos que han sido embajadores.

Excmo. señor don Alejandro Mon, condecorado con diferentes cruces, gran cordon de la Legi6n de Honor de Francia y diputado á cortes.

Excmo. señor don Joaquín Francisco Pacheco, gran cruz de la orden de Cristo.

Capitan general de Castilla la Nueva.

Excmo. señor don Fernando Fernandez de Córdoba,

SUPLEMENTO.

condecorado con diferentes grandes cruces, teniente general de los ejércitos nacionales y senador del reino.

Gefe político de Madrid.

Excmo. señor don José de Zaragoza, vicepresidente del congreso de los diputados y académico de la Historia.

Gobernador militar de Madrid.

Excmo. señor don Ramon Boiguez, gran cruz de San Hermenegildo, mariscal de campo de los ejércitos nacionales.

Alcalde corregidor de Madrid.

Excmo. señor marqués de Santa Cruz.

Comision del ayuntamiento de Madrid.

Excmo. señor don José Fernandez de Quesada, caballero de la real y distinguida orden de Carlos III, de la inclita y militar de San Juan de Jerusalén, y secretario honorario de S. M., y don Juan Gil Delgado, regidores ambos de dicha corporaci6n.

Directores é inspectores de todas armas.

Excmo. señor don Leopoldo O'donnell, conde de Lucena, senador del reino, condecorado con diferentes grandes cruces, teniente general de los ejércitos nacionales y director general de infantería.

Excmo. señor don Francisco Javier de Azpiroz, conde de Alpuente, condecorado con diferentes grandes cruces, teniente general de los ejércitos nacionales, senador del reino, director, inspector y coronel general del cuerpo de artillería de España é Indias.

Excmo. señor don Antonio Remon Zarco del Valle, condecorado con diferentes grandes cruces, senador del reino, teniente general de los ejércitos nacionales, ingeniero general é inspector general de las tropas del arma.

Excmo. señor don José de la Concha, senador del reino, condecorado con diferentes grandes cruces, teniente general de los ejércitos nacionales, diputado á cortes y director general del arma de caballería.

Excmo. señor don Laureano Sanz, condecorado con diferentes grandes cruces, teniente general de los ejércitos nacionales, senador del reino y director general del cuerpo de estado mayor.

Excmo. señor don Javier Giron Ezpeleta, duque de Ahumada, grande de España, condecorado con diferentes grandes cruces, teniente general de los ejércitos nacionales, senador del reino é inspector general de la guardia civil.

Excmo. señor don Antonio Gallego, condecorado con diferentes grandes cruces, mariscal de campo de los ejércitos nacionales, senador del reino y director del colegio general militar.

Excmo. señor don Angel Garcia y Garcia de Loigorri, conde de Vistahermosa, vizconde de la Vega, condecorado con diferentes grandes cruces, mariscal de campo de los ejércitos nacionales, vicepresidente del congreso de los diputados é inspector general del cuerpo de carabineros del reino.

Excmo. señor don Francisco de Paula Orlando, conde de la Romera, condecorado con diferentes grandes cruces, senador del reino y director general del cuerpo administrativo del ejército é intendente general militar.

Excmo. señor don Pedro Villacampa Maza de Lizana, condecorado con diferentes grandes cruces, teniente general de los ejércitos nacionales, senador del reino, director y comandante general del cuartel de inválidos.

Excmo. señor don Francisco Javier de Ulloa, consejero de Estado honorario, condecorado con diferentes grandes cruces, teniente general de la armada, director general de la misma, presidente de su junta consultiva, senador del reino e inspector del cuerpo de artillería de marina y del colegio naval militar.

Hallábanse presentes además los comisionados especiales por el principado de Asturias, á saber: además de los Excmos. señores marqués de Pidal y don Alejandro Mon, ya antes mencionados, el Excmo. señor don Alvaro Armada Valdés, conde de Revillagigedo, grande de España, gran cruz de Carlos III y diputado á cortes.

Excmo. señor don Miguel de Vereterra y Carreño, marqués de Gastanaga y Deleitosa, senador del reino.

Excmo. señor don José María Bernaldo de Quirós, marqués de Campo Sagrado, senador del reino.

Excmo. señor don Evaristo San Miguel, teniente general de los ejércitos nacionales, condecorado con diferentes grandes cruces y diputado á cortes.

Señor don Ramon Cuervo y Castrillo, diputado provincial por Oviedo, ministro togado honorario de la audiencia territorial del mismo nombre; y

Don Francisco Bernaldo de Quirós y Peon, igualmente diputado provincial por Oviedo.

Ultimamente respondiendo el cuerpo diplomático á la honrosa invitación de S. M., á escepcion del encargado de negocios de Suecia por la justa causa que se espresará, concurren y estaban presentes en la real cámara todos los individuos del mismo que se hallaban en Madrid, y son los siguientes:

Excmo. ó Illmo. señor don Juan Brunelli, arzobispo de Tesalónica, nuncio de Su Santidad con facultad de delegado ad latera, caballero gran cruz de la real y distinguida orden española de Carlos III y de otras varias extranjeras.

Excmo. señor don Pablo de Bourgoing, embajador de la república francesa, comendador de la Legión de Honor, condecorado con diferentes grandes cruces extranjeras.

Excmo. señor príncipe de Carini, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. el rey de las Dos Sicilias y gran cruz de Carlos III.

Excmo. señor baron de Grovestins, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Países Bajos, su chambelan, condecorado con diferentes grandes cruces.

Señor conde de Racinski, enviado extraordinario, ministro plenipotenciario de S. M. el rey de Prusia, condecorado con diferentes cruces.

Señor conde de Montalto, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. el rey de Cerdeña y encargado de negocios de S. A. R. el gran duque de Toscana.

Excmo. señor conde de Esterhazy, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. el emperador de Austria, gran cruz de Carlos III y otras varias extranjeras.

El caballero don Daniel M. Barringuer, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos de América.

Excmo. señor don José Cavalcanti de Albuquerque, ministro residente de S. M. el emperador del Brasil y gran cruz de Isabel la Católica.

Señor Dal-Borgo di Primo, baron del Asilo, minis-

tro residente, chambelan de S. M. el rey de Dinamarca, condecorado con diferentes cruces.

Señor don José María Sessé, encargado de negocios de la república de Chile.

Señor don Eduardo Gorostiza, encargado de negocios de la república de Méjico.

Señor don José Antonio Soarez de Leal, encargado de negocios de S. M. la reina de Portugal y de los Algarbes, hidalgo caballero de su real casa, condecorado con diferentes cruces.

Señor don Eugenio de Beyens, encargado de negocios de S. M. el rey de los belgas, comendador de Carlos III; y el

Excmo. señor don José Ruiz de Arana, conde de Sevilla la Nueva, senador del reino, introductor de embajadores, condecorado con diferentes grandes cruces.

Todos los señores concurrentes permanecieron en el real palacio durante la noche y hasta el momento que se dirá. A las cuatro de la tarde de hoy día de la fecha, el mayordomo mayor anunció que S. M. acababa de dar á luz un príncipe, cuya noticia fué recibida por los circunstantes con muestras inequívocas de emoción y júbilo.

Acto continuo, la numerosa concurrencia se trasladó alborozada al régio salon designado de antemano para la presentación del príncipe ó princesa que S. M. diera á luz. A este propósito, y en cumplimiento de mi cargo, entré, previa la oportuna venia, al aposento contiguo al que ocupaba S. M., como con el propio fin lo habia ya verificado momentos antes el presidente del consejo de ministros, habiendo tenido el sentimiento de oír de boca de S. M. el rey, en medio de la agitación y del dolor mas profundo, que el nuevo príncipe no daba esperanzas de vida, lo que desgraciadamente presencié por mi mismo, viendo al recién nacido en los brazos de la escelsísima señora marquesa de Povar, aya destinada para el príncipe ó princesa que S. M. diese á luz, y á su alrededor á las personas de la real familia, como asimismo á los médicos de cámara, prodigando con solícito esmero todos los auxilios del arte, aunque por desgracia sin resultado.

Adquirido el triste convencimiento de esta verdad, y previa formal declaración de dichos facultativos de que el príncipe habia fallecido, fué acordada con S. M. el rey la presentación del real cadáver, manifestando S. M. que hallándose profundamente afectado, y no permitiéndole su intenso dolor verificarlo por sí, autorizaba para ello al duque de Valencia. Acto continuo, colocado el real cadáver sobre una bandeja de oro, que, preparada con cogin de seda y ricas telas, habia de haber servido para mas fausta presentación, el Excmo. señor duque de Valencia, seguido de los médicos de cámara y personas de la real servidumbre, acompañado de los demas ministros, y llevando á su derecha á la Exema. señora marquesa de Povar, aya del malogrado príncipe, que auxiliada por una camarista conducía en sus brazos el real cadáver, se trasladó al salon en que se hallaban reunidos las autoridades, altos dignatarios y clases ya antes mencionadas. Habiendo entrado en él, y habiendo yo alzado y retirado por mi mano el paño blanco que cubria el real cadáver, quedó al descubierto, y todos pudieron ver y vieron el cuerpo de un niño de perfectas y robustas formas, del todo desnudo y con evidentes señales de acabar de ser desprendido del seno materno, en cuyo estado, en medio del mas profundo y melancólico silencio, el duque de Valencia, visiblemente conmovido, dijo con voz entrecortada, aunque firme y sonora: «Señores, S. M. el rey, no pudiendo verificarlo en persona por su acerbo dolor, me encarga el triste deber de presentar á

esta distinguida concurrencia el cadáver del príncipe de Asturias que la reina su augusta esposa acaba de dar á luz, y que á pocos momentos, recibida el agua del bautismo, ha fallecido, no alcanzando á salvar su preciosa vida todos los auxilios del arte.»

Los circunstantes se acercaron sucesiva y silenciosamente, dando visibles muestras del mas profundo dolor, á ver y reconocer por sí, como vieron y reconocieron, el real cadáver, despues de lo cual, dijo en alta voz el duque de Valencia: «Ruego á los circunstantes, si alguno no hubiese podido verificarlo, que se acerquen y reconozcan el cadáver del príncipe.» Así lo verificaron todavia varios de los concurrentes, algunos por segunda vez, entre ellos el cuerpo diplomático, empezando el M. R. nuncio de Su Santidad, y siguiendo los demas por el orden de su precedencia. Nuevamente el duque de Valencia volvió á decir en alta voz: «Los médicos de cámara declaren si el cadáver que se halla presente es el del príncipe de Asturias dado á luz por S. M. y si está muerto.»

El primer médico de cámara don Juan Francisco Sanchez levantó la voz y dijo:

El cadáver que se halla presente es el del príncipe de Asturias, dado á luz momentos hace por S. M. la reina. Habiéndose anunciado el parto con insidiosa lentitud, el feto se presentó en una posicion viciosa, que ha sido la causa de su muerte, despues de haber recibido agua de socorro, y sin que hayan alcanzado á conservarle la vida todos los auxilios del arte: el príncipe de Asturias, pues, está muerto.

El señor duque de Valencia declaró terminada la triste ceremonia, retratándose en los semblantes de todos y cada uno de los concurrentes el vivo sentimiento que experimentaban por tan lamentable desgracia, procurando en aquellos momentos el consuelo posible de ella en inquirir avidamente sobre la importante vida de S. M. la reina, único homenaje permitido al amor y acrisolada lealtad de los mismos. Restituido el real cadáver con la misma solemnidad al real aposento de donde habia salido, y habiendo dado cuenta el señor duque de Valencia de su penoso encargo, quedó definitivamente concluido el acto, debiendo consignar aqui, como complemento de la presente acta que de las personas designadas é invitadas para concurrir conforme al real decreto de 1.º de junio último, dejaron de verificarlo, por los motivos que se espresarán, segun manifestacion de los encargados de avisar, los individuos siguientes:

Excmo. señor don José María Gerónimo Villarreal, duque de la Conquista, grande de España y caballero mayor de S. M. el rey, por hallarse enfermo.

Excmo. señor don Salustiano Olózaga, caballero de la insigne orden del toison de oro, por estar ausente.

Excmo. señor don Ignacio de la Pezuela, individuo del estinguido consejo de Estado, por enfermo.

Y el caballero Lorichs, encargado de negocios de S. M. el rey de Suecia y de Noruega, por igual causa.

De todo lo cual, yo el citado notario mayor de estos reinos certifico y doy fé en Madrid dicho día, mes y año.—En testimonio de verdad, Lorenzo Arrazola.

Espuesto permaneció el cadáver del príncipe de Asturias en la real capilla por tres dias, en que no disminuyó un instante el inmenso gentío que acudia á visitarle, hasta que en la mañana del día 17 fué llevado al panteon del Escorial, con todo el

acompañamiento de capellanes con el patriarca de las Indias, monteros de Espinosa, caballeros, escolta, etc. El carro de gloria que conducía el cadáver iba elegantemente adornado y permitía que se viese el ataud. El cortejo fúnebre desfiló con toda su pompa desde el real palacio hasta la iglesia de San Antonio de la Florida. Allí se entonaron algunas preces, y se volvieron á Madrid los funcionarios que solo hasta allí debían acompañar al entierro, siguiendo en carruaje los que tenían que llegar al Escorial. En las Rozas y en Galapagar hizo alto la comitiva para cantar otras preces, y por último, en el Escorial se formó la procesion fúnebre para llevar el cadáver al monasterio, siendo conducido el féretro por cuatro grandes de España. Fué depositado en la grandiosa iglesia, sobre un túmulo cubierto de tisú de oro, y al día siguiente, despues de celebrada misa de gloria, se bajó el cadáver al panteon, donde despues del reconocimiento y juramento de antiquísima fórmula, se hizo entrega formal del régio cadáver á los capellanes, estendiéndose el acta formal de la entrega por el subsecretario de Gracia y Justicia, en representacion del ministro del ramo, notario mayor de los reinos. En esta acta, y á petición del presidente de los capellanes, se hizo constar que devolvía al mayordomo mayor la llave del ataud del príncipe y no se quedaba, segun era la costumbre, en el archivo del monasterio, ya que SS. MM. deseaban poseer dicha llave como una dolorosa memoria de su hijo. Esta desgracia de la real familia afligió á la nacion entera, en la que tantas esperanzas quedaron defraudadas y en la que habia ya mas de un preparativo para los festejos de alegría. El buen estado de la reina y su pronto restablecimiento servian del mayor consuelo y alimentaban las esperanzas para el porvenir que por lo pronto habian quedado desvanecidas.

El primer acto de S. M., despues de su pronto restablecimiento, fué conceder un indulto general para los reos de delitos comunes que estaban cumpliendo sus condenas en las cárceles y presidios. Este decreto fué dado con el fin de que no quedasen del todo frustradas las halagüeñas esperanzas que muchos habian fundado en el fausto suceso que toda España con ansie-

esta distinguida concurrencia el cadáver del príncipe de Asturias que la reina su augusta esposa acaba de dar á luz, y que á pocos momentos, recibida el agua del bautismo, ha fallecido, no alcanzando á salvar su preciosa vida todos los auxilios del arte.»

Los circunstantes se acercaron sucesiva y silenciosamente, dando visibles muestras del mas profundo dolor, á ver y reconocer por sí, como vieron y reconocieron, el real cadáver, despues de lo cual, dijo en alta voz el duque de Valencia: «Ruego á los circunstantes, si alguno no hubiese podido verificarlo, que se acerquen y reconozcan el cadáver del príncipe.» Así lo verificaron todavia varios de los concurrentes, algunos por segunda vez, entre ellos el cuerpo diplomático, empezando el M. R. nuncio de Su Santidad, y siguiendo los demas por el orden de su precedencia. Nuevamente el duque de Valencia volvió á decir en alta voz: «Los médicos de cámara declaren si el cadáver que se halla presente es el del príncipe de Asturias dado á luz por S. M. y si está muerto.»

El primer médico de cámara don Juan Francisco Sanchez levantó la voz y dijo:

El cadáver que se halla presente es el del príncipe de Asturias, dado á luz momentos hace por S. M. la reina. Habiéndose anunciado el parto con insidiosa lentitud, el feto se presentó en una posicion viciosa, que ha sido la causa de su muerte, despues de haber recibido agua de socorro, y sin que hayan alcanzado á conservarle la vida todos los auxilios del arte: el príncipe de Asturias, pues, está muerto.

El señor duque de Valencia declaró terminada la triste ceremonia, retratándose en los semblantes de todos y cada uno de los concurrentes el vivo sentimiento que experimentaban por tan lamentable desgracia, procurando en aquellos momentos el consuelo posible de ella en inquirir avidamente sobre la importante vida de S. M. la reina, único homenaje permitido al amor y acrisolada lealtad de los mismos. Restituido el real cadáver con la misma solemnidad al real aposento de donde habia salido, y habiendo dado cuenta el señor duque de Valencia de su penoso encargo, quedó definitivamente concluido el acto, debiendo consignar aqui, como complemento de la presente acta que de las personas designadas é invitadas para concurrir conforme al real decreto de 1.º de junio último, dejaron de verificarlo, por los motivos que se espresarán, segun manifestacion de los encargados de avisar, los individuos siguientes:

Excmo. señor don José María Gerónimo Villarreal, duque de la Conquista, grande de España y caballero mayor de S. M. el rey, por hallarse enfermo.

Excmo. señor don Salustiano Olózaga, caballero de la insigne orden del toison de oro, por estar ausente.

Excmo. señor don Ignacio de la Pezuela, individuo del estinguido consejo de Estado, por enfermo.

Y el caballero Lorichs, encargado de negocios de S. M. el rey de Suecia y de Noruega, por igual causa.

De todo lo cual, yo el citado notario mayor de estos reinos certifico y doy fé en Madrid dicho día, mes y año.—En testimonio de verdad, Lorenzo Arrazola.

Espuesto permaneció el cadáver del príncipe de Asturias en la real capilla por tres dias, en que no disminuyó un instante el inmenso gentío que acudia á visitarle, hasta que en la mañana del día 17 fué llevado al panteon del Escorial, con todo el

acompañamiento de capellanes con el patriarca de las Indias, monteros de Espinosa, caballeros, escolta, etc. El carro de gloria que conducía el cadáver iba elegantemente adornado y permitía que se viese el ataud. El cortejo fúnebre desfiló con toda su pompa desde el real palacio hasta la iglesia de San Antonio de la Florida. Allí se entonaron algunas preces, y se volvieron á Madrid los funcionarios que solo hasta allí debían acompañar al entierro, siguiendo en carruaje los que tenían que llegar al Escorial. En las Rozas y en Galapagar hizo alto la comitiva para cantar otras preces, y por último, en el Escorial se formó la procesion fúnebre para llevar el cadáver al monasterio, siendo conducido el féretro por cuatro grandes de España. Fué depositado en la grandiosa iglesia, sobre un túmulo cubierto de tisú de oro, y al día siguiente, despues de celebrada misa de gloria, se bajó el cadáver al panteon, donde despues del reconocimiento y juramento de antiquísima fórmula, se hizo entrega formal del régio cadáver á los capellanes, estendiéndose el acta formal de la entrega por el subsecretario de Gracia y Justicia, en representacion del ministro del ramo, notario mayor de los reinos. En esta acta, y á petición del presidente de los capellanes, se hizo constar que devolvía al mayordomo mayor la llave del ataud del príncipe y no se quedaba, segun era la costumbre, en el archivo del monasterio, ya que SS. MM. deseaban poseer dicha llave como una dolorosa memoria de su hijo. Esta desgracia de la real familia afligió á la nacion entera, en la que tantas esperanzas quedaron defraudadas y en la que habia ya mas de un preparativo para los festejos de alegría. El buen estado de la reina y su pronto restablecimiento servian del mayor consuelo y alimentaban las esperanzas para el porvenir que por lo pronto habian quedado desvanecidas.

El primer acto de S. M., despues de su pronto restablecimiento, fué conceder un indulto general para los reos de delitos comunes que estaban cumpliendo sus condenas en las cárceles y presidios. Este decreto fué dado con el fin de que no quedasen del todo frustradas las halagüeñas esperanzas que muchos habian fundado en el fausto suceso que toda España con ansie-

El primer acto de S. M., despues de su pronto restablecimiento, fué conceder un indulto general para los reos de delitos comunes que estaban cumpliendo sus condenas en las cárceles y presidios. Este decreto fué dado con el fin de que no quedasen del todo frustradas las halagüeñas esperanzas que muchos habian fundado en el fausto suceso que toda España con ansie-

El primer acto de S. M., despues de su pronto restablecimiento, fué conceder un indulto general para los reos de delitos comunes que estaban cumpliendo sus condenas en las cárceles y presidios. Este decreto fué dado con el fin de que no quedasen del todo frustradas las halagüeñas esperanzas que muchos habian fundado en el fausto suceso que toda España con ansie-

El primer acto de S. M., despues de su pronto restablecimiento, fué conceder un indulto general para los reos de delitos comunes que estaban cumpliendo sus condenas en las cárceles y presidios. Este decreto fué dado con el fin de que no quedasen del todo frustradas las halagüeñas esperanzas que muchos habian fundado en el fausto suceso que toda España con ansie-

El primer acto de S. M., despues de su pronto restablecimiento, fué conceder un indulto general para los reos de delitos comunes que estaban cumpliendo sus condenas en las cárceles y presidios. Este decreto fué dado con el fin de que no quedasen del todo frustradas las halagüeñas esperanzas que muchos habian fundado en el fausto suceso que toda España con ansie-

El primer acto de S. M., despues de su pronto restablecimiento, fué conceder un indulto general para los reos de delitos comunes que estaban cumpliendo sus condenas en las cárceles y presidios. Este decreto fué dado con el fin de que no quedasen del todo frustradas las halagüeñas esperanzas que muchos habian fundado en el fausto suceso que toda España con ansie-

El primer acto de S. M., despues de su pronto restablecimiento, fué conceder un indulto general para los reos de delitos comunes que estaban cumpliendo sus condenas en las cárceles y presidios. Este decreto fué dado con el fin de que no quedasen del todo frustradas las halagüeñas esperanzas que muchos habian fundado en el fausto suceso que toda España con ansie-

El primer acto de S. M., despues de su pronto restablecimiento, fué conceder un indulto general para los reos de delitos comunes que estaban cumpliendo sus condenas en las cárceles y presidios. Este decreto fué dado con el fin de que no quedasen del todo frustradas las halagüeñas esperanzas que muchos habian fundado en el fausto suceso que toda España con ansie-

El primer acto de S. M., despues de su pronto restablecimiento, fué conceder un indulto general para los reos de delitos comunes que estaban cumpliendo sus condenas en las cárceles y presidios. Este decreto fué dado con el fin de que no quedasen del todo frustradas las halagüeñas esperanzas que muchos habian fundado en el fausto suceso que toda España con ansie-

El primer acto de S. M., despues de su pronto restablecimiento, fué conceder un indulto general para los reos de delitos comunes que estaban cumpliendo sus condenas en las cárceles y presidios. Este decreto fué dado con el fin de que no quedasen del todo frustradas las halagüeñas esperanzas que muchos habian fundado en el fausto suceso que toda España con ansie-

El primer acto de S. M., despues de su pronto restablecimiento, fué conceder un indulto general para los reos de delitos comunes que estaban cumpliendo sus condenas en las cárceles y presidios. Este decreto fué dado con el fin de que no quedasen del todo frustradas las halagüeñas esperanzas que muchos habian fundado en el fausto suceso que toda España con ansie-

dad aguardaba, y fué tan bien recibido como los rasgos de benignidad con que fueron tratados los que, precisamente en visperas del alumbramiento de S. M., osaron conspirar en el partido de Sepúlveda y levantar el grito en el de Colmenar Viejo á favor del conde de Montemolin. La noticia del casamiento de éste, con la princesa Carolina de Nápoles, por mas que la corte de este reino considerase el suceso como un asunto de familia, ocasionó primero la protesta y luego la retirada de nuestro embajador el señor duque de Rivas. Coincidió casi con este suceso el restablecimiento de nuestras buenas relaciones con la Inglaterra. Relaciones que nunca debieron estar interrumpidas, y que se reanudaron felizmente presentando al fin sus credenciales el ministro plenipotenciario. Habiendo cesado ya el motivo porque aun subsistía sin ser disuelto el congreso de diputados, que habia llegado al plazo que la ley marca para su renovacion y estaba congregado solo en la expectativa del feliz alumbramiento, se publicó el decreto para su disolucion en el mes de julio, convocando á nuevas elecciones para el 31 de agosto, á cuyo decreto se siguió, como es consiguiente, la agitacion en los colegios electorales. Un síntoma notable iban presentando estas elecciones, cual fué la union de la oposicion progresista con la titulada conservadora, con ánimo de formar una oposicion mas numerosa y robusta; pero esta idea de coalicion, si tuvo eco en algunos distritos, fué impracticable y desechada en otros. Las cortes se instalaron en el nuevo palacio en 31 de octubre, anunciándose una política de conciliacion y tolerancia para todos los partidos legales.

Los criminales proyectos que contra la isla de Cuba, rica posesion de la corona de Castilla, se fraguaban hacia tiempo en los Estados Unidos, por los tráfugas españoles y aventureros que allí se iban refugiando, estuvieron á punto de realizarse en agosto de 1849 en que se fué preparando ostensiblemente una expedicion contra Cuba, no solo para apoderarse del punto de la isla que mas fácil fuese sorprender, sino, lo que es de mas lamentables consecuencias, para apoyar la insurreccion de la poblacion criolla con la que se estaba en inteligencia. Por fortuna esta expedicion pu-

do desbaratarse, no solo porque los recursos con que los aventureros contaban llegaron tardios y escasos, sino porque el gobierno de los Estados Unidos, trató de evitar este acto de piratería que hubiera mancillado su bandera, si á su sombra se hubiese cometido. A la proclama enérgica del presidente de los Estados, condenando la conducta de los expedicionarios reunidos en Rond-Island, siguieron medidas de las autoridades para prohibir á los vapores y demas buques que llevasen armas y municiones á los aventureros, asi como el que se embarcasen en dichos buques, interceptando tambien las provisiones. Consecuencia de estas medidas fué el embargo en las aguas de Nueva York, del barco de vapor el *Seagull*, bien provisto de pólvora y municiones, fusiles y un obus, y tambien del vapor *New-Orleans*, provisto de carbon y municiones y que debia recibir á bordo unos 1,000 hombres. La opinion pública que reprobaba esta expedicion, la alarma que se esparció en Cuba, y sobre todo la seguridad de que los buques serian apresados ó echados á pique en el caso de hacerse á la mar, contribuyeron á que por esta vez tan criminal tentativa quedase frustrada. Todos los puntos que conducen al golfo, siguieron vigilados hasta que los expedicionarios se dispersaron, causando este suceso en Europa la mayor sensacion y en las posesiones españolas de América la mas viva agitacion por temor de que se repitiese esta tentativa con mas cautela, en términos de que pudiera al fin realizarse, como por desgracia asi lo fué efectivamente. La siempre fiel isla de Cuba, cuya prosperidad es hace tiempo el objeto de la envidia de sus codiciosos vecinos de los Estados Unidos, fué al fin el blanco de uno de los ataques dispuesto por la junta revolucionaria establecida en Nueva York, y compuesta en su mayor parte de emigrados de la isla. En la madrugada del 19 de mayo de 1850, desembarcaron en el puerto de Cárdenas, como unos 300 hombres, acaudillados por el brigadier don Narciso Lopez, gefe que en otro tiempo se habia distinguido bajo la bandera, que haciendo traicion á sus juramentos, venia entonces á atacar. No habia en Cárdenas mas que un destacamento de 17 hombres, los que á las órdenes del gobernador don Florencia

Ceruti, se encerraron en una casa y se tirotearon con los rebeldes, hasta que incendiada por ellos la casa tuvieron que rendirse á discrecion. El primero que acudió á la defensa del territorio tan villanamente invadido fué el comandante de armas de Guacamaro, don Leon Fortun, que con unos 50 infantes del regimiento de Leon, 20 lanceros y 30 paisanos, se atrevió á atacar á los aventureros y contribuyó á que se reembarcasen á las seis de la tarde en el vapor *Creole* que allí les habia conducido, llevándose consigo los fondos y armas que habia en Cárdenas y tambien al gobernador Ceruti y dos oficiales á quienes dejaron despues en un hote cerca del punto llamado Cayo-Piedra. Inmediatamente acudieron tropas á Cárdenas, al mando del teniente general conde de Mirasol. El general Armero salió al instante al mar en el vapor Pizarro, y dió caza á los aventureros hasta que fueron á ampararse en territorio de los Estados Unidos, apresándoles en la isla de Contoy, cerca de Yucatan, una goleta y una fragata con unos 80 individuos pertenecientes á la expedicion. Sobre tan disparatada intencion, y la proteccion que el gobierno de la Union parecia dar á los rebeldes, mediaron reclamaciones entre aquel gobierno y el de S. M. C., siendo notable por otra parte el buen espiritu de todos los habitantes de la isla de Cuba que espontáneamente ofrecieron sus personas y haberes para defensa de la patria, de su religion y de sus leyes. De los muchisimos cubanos presentados para tomar voluntariamente las armas, se escogieron los suficientes para formar cuatro batallones, y ademas en la Peninsula se activó la formacion de otros cuatro que al mando de gefes experimentados habian de pasar de refuerzo á la Habana. Posteriormente, en virtud de fundadas sospechas de que los expedicionarios invasores, reforzados con otros aventureros, entre los que se cita al famoso Garibaldi, se preparaban á una nueva intencion, el gobierno ha comprendido que para tranquilizar á los fieles habitantes de Cuba y para quitar á los invasores hasta la esperanza de salir con su intento, el mejor remedio era enviar allá fuerzas considerables que pusiesen á la isla á cubierto de todo evento, y asi lo ha hecho organizando una expedi-

cion que al mando del general Concha, se ha hecho ya á la vela para ir á proteger el pabellon español en aquellos remotos mares. Ahora que la España ha entrado en la via de los gobiernos estables y regulares, ahora que hay gratas esperanzas de que su prosperidad se acreciente, podrá defender mejor que nunca una de sus mas ricas posesiones en la que tienen puestos los ojos la codicia y la perfidia.

En las importantes islas Filipinas no han ocurrido mas novedades que las alarmas suscitadas por los moros piratas de las islas próximas, que á pesar de lo escarmetados que debieron quedar en Balanguingui y otras jornadas, no desisten de su intento de hostilizar las costas, dando bien que hacer á los vapores de guerra que el gobierno tiene allí puestos para la defensa. Los moros de Siocon y de Sibuco se atrevieron á poner el pie en la isla de Negros y en la costa Sur de Panay. Las misiones presididas por el ilustrísimo señor obispo de Puerto Victoria, y reforzadas con el erecido número de fervorosos operarios que sacó de la Peninsula y tambien de colonos útiles, acabarán de civilizar á los mas incultos habitantes de aquellos remotos paises, que ilustrados en las verdades del cristianismo, van aumentando el número de leales súbditos del gobierno español.

Las posesiones españolas de Africa han estado constantemente hostilizadas por los moros, rechazados siempre con victoria, particularmente en la salida que el general Chacon, gobernador de Melilla, hizo en 7 de noviembre de 1849, en que despues de una reñida accion, los españoles arrasaron todas las fortificaciones de los moros. Las poblaciones limítrofes á los moros se hallan siempre en continua alarma, y tarde ó temprano será preciso hacer un esfuerzo para escarmentar á tan audaces enemigos y preservar á las posesiones españolas en Africa de sus molestas incursiones.

ESTADOS PONTIFICIOS.

Elevado el papa Pio IX á la silla pontificia con grande satisfaccion del orbe católico, anunció desde los primeros dias de su elevacion el espiritu de reforma que tanta agitacion habia de producir en toda la Italia. Grandes eran el asombro y la ale-